|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Comité Administrativo y JurídicoSeptuagésima quinta sesiónGinebra, 31 de octubre de 2018 | CAJ/75/7 Add.Original: InglésFecha: 25 de septiembre de 2018 |

Adición al documento:
denominación de variedades

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

 La presente adición tiene por objeto informar acerca de las novedades que se han producido en relación con el Código Internacional de Nomenclatura de Plantas Cultivadas (CINPC) de la Comisión Internacional para la Nomenclatura de Plantas Cultivadas de la Unión Internacional de Ciencias Biológicas (UICB) e invitar al Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) a que considere una eventual contribución de la Oficina de la Unión a la revisión de la novena edición del CINPC.

 Los antecedentes de esta cuestión figuran en los párrafos 9 a 16 del documento CAJ/69/5 “Denominaciones de variedades”.

 El 5 de agosto de 2018, el Sr. John C. David, presidente de la Comisión de la UICB, anunció a la Oficina de la Unión una “Convocatoria de propuestas para revisar el código de plantas cultivadas”. Las propuestas de modificación del CINPC deben enviarse al presidente de la Comisión de la UICB a más tardar el 1 de enero de 2019.

 Las propuestas de revisión del CINPC se someterán al examen de la Comisión de la UICB en su próxima reunión, tras el Simposio Internacional sobre la Taxonomía de las Plantas Cultivadas que se celebrará en Singapur del 1 de febrero al 1 de marzo de 2019.

 El formato de las propuestas debe concordar con el de las publicadas en el volumen 7 de la revista *Hanburyana* (2013) (<https://www.rhs.org.uk/about-the-rhs/pdfs/publications/hanburyana/Vol-7-July-2013/hanburyana7web.pdf>).

 En el anuncio se explica que las propuestas recibidas antes del 1 de enero de 2019 se publicarán electrónicamente y que todo comentario recibido sobre ellas se transmitirá a la Comisión de la UICB.

 Se invita al CAJ a considerar si procede que la Oficina de la Unión contribuya a la revisión de la novena edición del CINPC, sobre la base del documento UPOV/INF/12/5 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” y la labor del WG-DEN.

 Se invita al CAJ a:

 a) tomar nota de las novedades que se han producido en relación con el proceso de revisión de la novena edición del CINPC, que se exponen en los párrafos 3 a 6 de este documento; y

 b) llegar a un acuerdo sobre la contribución de la Oficina de la Unión a la revisión de la novena edición del CINPC, sobre la base del documento UPOV/INF/12/5 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” y la labor del WG‑DEN.

[Fin del documento]